La UE pretende aumentar el contingente de aceite de oliva que llega de Túnez

Los agricultores del mayor olivar del mundo, España, y los europeos rechazan la decisión de la Comisión de aumentar en 35.000 toneladas el acceso sin arancel de aceite de oliva de Túnez durante dos años, que se suma a las 56.700 t ya concedidas al país magrebí y a las cantidades sin límite destinadas al refino. Además, se trata de una propuesta para dos años, algo que no se puede justificar por la coyuntura de una mala campaña como la anterior, y se permite que el volumen permitido entre de una vez, sin cupos mensuales como en el sistema actualmente vigente.

Esta decisión afecta de forma directa al mercado, pero no precisamente para estabilizarlo, ya que altera discriminatoriamente la ley de oferta y demanda a favor de distribuidoras y envasadoras que controlan el mercado del aceite de oliva. Con la excusa de apoyar la economía tunecina, basada

fundamentalmente en el turismo y por tanto afectada de manera profunda por los ataques terroristas, en realidad se están favoreciendo los intereses meramente comerciales del lobby del aceite de oliva.

COAG ha mostrado su posición en contra de esta medida junto al resto de organizaciones a través de una carta enviada desde el COPA-COGECA a la Comisión Europea donde se alertaba de los efectos desastrosos para el sector productor. En el Comité Consultivo de Aceite de Oliva, el representante de COAG, Gregorio López, ya advirtió de que el sistema que se quiere aprobar puede amparar maniobras especulativas que desestabilicen el mercado. La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo también ha llamado la atención sobre las consecuencias negativas de la operación y del cambio de sistema.

COAG viene alertando de que estas concesiones son un paso más en el plan para incrementar el contingente de importación libre de aranceles de aceite de oliva de Túnez a la UE, con el objetivo de terminar permitiendo la libre entrada del aceite tunecino en el marco del Acuerdo de Asociación de la UE con este país.

Frente a este tipo de medidas, que no ayudan a la población del país magrebí sino al lobby comercial, el sector productor viene solicitando a la UE la puesta en marcha de todos los mecanismos que permite la OCM para la estabilización de los precios, compatibilizando el equilibrio en destino y en origen, con una garantía de renta para los olivareros.

Desde COAG exigimos la actualización del precio de crisis para la puesta en marcha del almacenamiento privado fijado en la campaña 98/99, basado en unos costes de producción de hace ya casi veinte años. Este mecanismo de regulación demostró buenos resultados cuando se activó en tres campañas, desde 2008 a 2012, por el hundimiento especulativo de los precios en origen por la estrategia de las cadenas de distribución de utilizar el aceite de oliva como producto gancho en sus lineales.

Este mecanismo permite posicionar el aceite en un precio más cercano a sus costes de producción, almacenando un volumen de aceite fijado por la Comisión y devolviéndolo al mercado cuando hay escasez. Es una herramienta controlada en todo momento por la Comisión, que permite la estabilización de los precios al consumidor y que facilitaría que no se alcanzaran picos tan altos como los que se han producido en esta campaña, que es lo que de verdad afecta al consumo y repercute muy negativamente en el mercado del aceite de oliva en nuestro país y en la UE.

El propio Comisario de Agricultura, Phil Hogan, ha anunciado en múltiples foros la presentación en el primer trimestre de 2016 de un nuevo paquete de medidas de simplificación de la PAC y, concretamente, su intención de simplificar las reglas relativas a la intervención pública y al almacenamiento privado, ante la necesidad de actuar con rapidez en tiempos de crisis para estabilizar los mercados, ya que con la redacción actual queda supeditado a la adopción de un

acto delegado.

Desde COAG exigimos a la Comisión la actualización del precio de crisis actualmente en vigor, permitida por la propia OCM y comprometida por el anterior Ministro de Agricultura en la negociación de la reforma de la PAC ante la petición de todo el sector.

El artículo 7 del Reglamento 1308/2013 de la OCM única dicta que la Comisión efectuará un seguimiento de los umbrales de referencia fijados atendiendo a criterios objetivos, en particular la evolución de la producción, de los costes de producción (en concreto los insumos) y la evolución del mercado.

En la actualidad los umbrales de referencia para la activación del almacenamiento privado en el sector del aceite de oliva son 1.779 €/t en el del aceite de oliva virgen extra, 1.710 €/t en el del aceite de oliva virgen y 1.524 €/t en el del aceite de oliva lampante. Estos umbrales están totalmente desfasados, como constatan los numerosos estudios sobre costes que se están llevando a cabo desde diversos ámbitos y diferentes instituciones nacionales e internacionales (universidades, COI, Ministerio de Agricultura…).

Fuente: COAG